

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 449 –2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 NOV 2015

VISTO:

El Informe N° 1608-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Proveído N° 3637-2015/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPYT, referente a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, por Saldo de Balance del Año Fiscal 2014.

CONSIDERANDO:

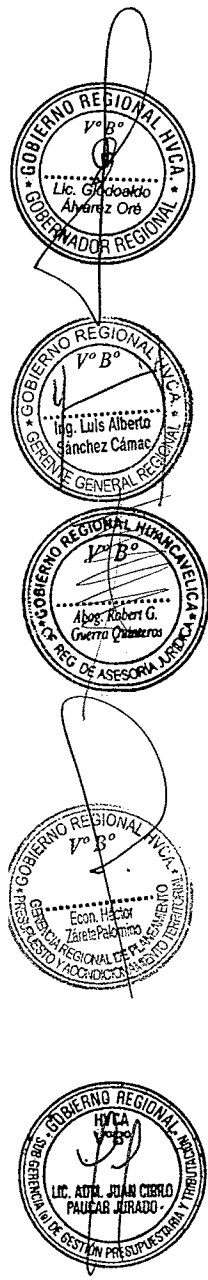
Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 304-2012-EF, la misma que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de Saldos de Balance;

Que, el inciso d) del numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley mencionada en el párrafo anterior señala que: "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios";

Que, según informe N° 221-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH/G., Informe N° 184-2015/GOB.REG.HVCA/GSRCH-OSRPP e Informe N° 108-2015-GSRCH/GOB.REG.HVCA/RT., la Gerencia Sub Regional de Churcampa solicita la incorporación de saldo de balance en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, donde hace de conocimiento la existencia del saldo de balance de la Cuenta N° 00-414-00130 hasta por la suma de **S/ 62,784.00 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, el mismo que fue conciliado y analizado la respectiva cuenta, por lo que, a fin de viabilizar la programación y ejecución de los compromisos contraídos, es pertinente efectuar la respectiva incorporación al marco presupuestal del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N°





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución *Ejecutiva Regional*

Nro. 449 -2015/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 16 NOV 2015

30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2015, como consecuencia de los Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal del Año 2014 en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, RUBRO 09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**, hasta por el importe de **S/ 62,784.00 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, los cuales deben ser incorporados en la **UNIDAD EJECUTORA 005: REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP**, de acuerdo al Anexo adjunto y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, así como de Proyectos, Productos, Actividades, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

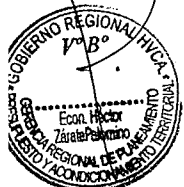
Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los (05) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Contaduría Pública de la Nación y a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2015
 CREDITO SUPLEMENTARIO
 (Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS

I INGRESOS PRESUPUESTARIOS		62,784
1.9 SALDOS DE BALANCE		62,784
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		62,784
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		62,784
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		62,784
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		62,784
TOTAL INGRESOS		62,784

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL	G.G.	MONTO
005 REGION HUANCAMELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMP (001300)		62,784
9001 ACCIONES CENTRALES		62,784
3.999999 SIN PRODUCTO		62,784
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		62,784
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		62,784
006 GESTION		62,784
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.3	62,784
TOTAL PLIEGO	2.3	62,784

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

Lic. Adm. Juan Cirilo Paucar Jurado
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

PTC. Abdón E. Quispe Cuba
 TECNICO EN PRESUPUESTO